

91 863



10 MAR 1913

91 863

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de

DON ENRIQUE SORIANO CARRASCO, de nacionalidad española,

con residencia en VALENCIA, calle de Literato Azorín, 16

por

"IMPULSOR HIDRONEUMÁTICO PARA ARMAS DE JUGUETE"

-----  
-----

91863



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930

10 Vamos a describir como objeto de la presente solicitud, según se desprende del enunciado, un impulsor hidroneumático para armas de juguete.

15 El tipo de juguete hidroneumático, preferentemente en forma de pistola, supuso, desde su aparición en el mercado, una manifiesta novedad. En efecto, la impulsión neumática o hidráulica de que, acertadamente, está dotado, impresionada de forma vívida la imaginación infantil, al ofrecer a los niños un campo abierto a juegos inéditos, a ejercicios de puntería perfectamente comprobables y, más en particular a bromas o burlletes, especialmente adecuados a su carácter gracioso y bullanguero. Sobradamente conocida es la satisfacción que experimentamos al impulsar, mediante pistola o metrallata, un breve e inofensivo impacto acuático o de aire.

20 Mas en la práctica, es bien sabido, que los sistemas de impulsión hidroneumática, con ser, hablando en términos generales, manifiestamente similares, ofrecen características o ventajas determinadas cuya realización, no obstante los perfeccionamientos obtenidos en este sentido, no ha aportado verdaderamente novedad, belleza de silueta y fuerza impelente idónea a la naturaleza del juguete en cuestión.

30 Considerando que el centro de impulsión radica ge-



35 nuinamente en la culata, por ofrecer esta parte mayores fa-  
cilidades de compresión, casi todos los juguetes de este  
tipo se han caracterizado por presentar la empuñadura com-  
puesta por una pera de goma o cualquier otro material flexi-  
ble que, en principio, por ser el cuerpo del arma general-  
mente fabricado de distinta materia, no guarda armonía de  
40 líneas en conjunto. Independientemente el afán, lógico por  
supuesto, de obtener una fuerza impulsiva considerable, dió  
como resultado la aplicación de culatas notablemente despro-  
porcionadas que, al contribuir en mayor escala a la silueta  
antiestética ya referida, no cumplieron adecuadamente su  
misión, puesto que, al ser presionadas para efectuar el  
disparo, originan bolsas neumáticas sobresalientes de la  
oquedad de la mano, totalmente innecesarias, que en nada  
45 facilitan la compresión y, por el contrario, dificultan  
sensiblemente la recuperación completa y posterior de aire.

Tales inconvenientes han inducido al solicitante  
a crear un impulsor hidroneumático para armas de juguete  
que eliminando las imperfecciones precedentemente señaladas,  
50 presenta la novedad de estar constituido en sus caras late-  
rales por una serie de estrias dispuestas en sentido verti-  
cal, las cuales, al oprimirse, o sin realizar esta acción,  
adoptan forma de fuelle, por lo que, al efectuar el disparo,  
facilitan sensiblemente la compresión y la posterior recu-  
peración neumática.  
55

La realización práctica de la idea expuesta está  
representada en el dibujo que se acompaña, cuya figura nos  
muestra una vista en perfil del impulsor hidroneumático que  
se desea proteger.

60 Por tanto, describiremos el mismo, como constitui-

91803



da en sus caras laterales por una disposición de estrias  
-1- en sentido vertical, que, esencialmente, adoptan forma  
de fuelle, para facilitar tanto la compresión, como la re-  
cuperación automática para efectuar el disparo.

65                   Dicho impulsor hidroneumático para armas de juguete,  
presenta, como puede observarse, notables ventajas sobre  
sus similares conocidos, pues eliminando las imperfecciones  
de fabricación que éstos ofrecen generalmente, está fabrica-  
do de análoga materia flexible que el cuerpo del juguete,  
70                   presta belleza de silueta al mismo por su estructura simétri-  
ca respecto al conjunto y, su disposición en fuelle, consti-  
tuye una novedad característica que facilita sensiblemente  
la compresión y recuperación neumáticas para efectuar dis-  
paros.

75                   Por lo mismo, es susceptible de emplearse indistin-  
tamente como culata en cualquier tipo de arma, y como cula-  
tín adicional o pomo en las que, como las metralletas y ame-  
tralladoras, requieren, por su conformación, elementos com-  
plementarios de sustentación o apoyo.

80                   Hecha la descripción precedente es necesario aña-  
dir, que los detalles de realización de la idea expuesta  
pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la in-  
vención, que es lo que se desprende de los párrafos que an-  
teceden y lo que se reivindica en la siguiente

85                   NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita,  
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

                  1.- IMPULSOR HIDRONEUMATICO PARA ARMAS DE JUGUETE,  
caracterizado esencialmente por el hecho de estar constitui-  
do en sus caras laterales por una disposición de estrias en  
90

91803



sentido vertical, cuyas estrias adoptan forma de fuelle, facilitando al accionarse la compresión y recuperación neumáticas necesarias para efectuar el disparo.

95

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "IMPULSOR HIDRONEUMÁTICO PARA ARMAS DE JUGUETE".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

100

Madrid, 10 de Marzo de 1.962

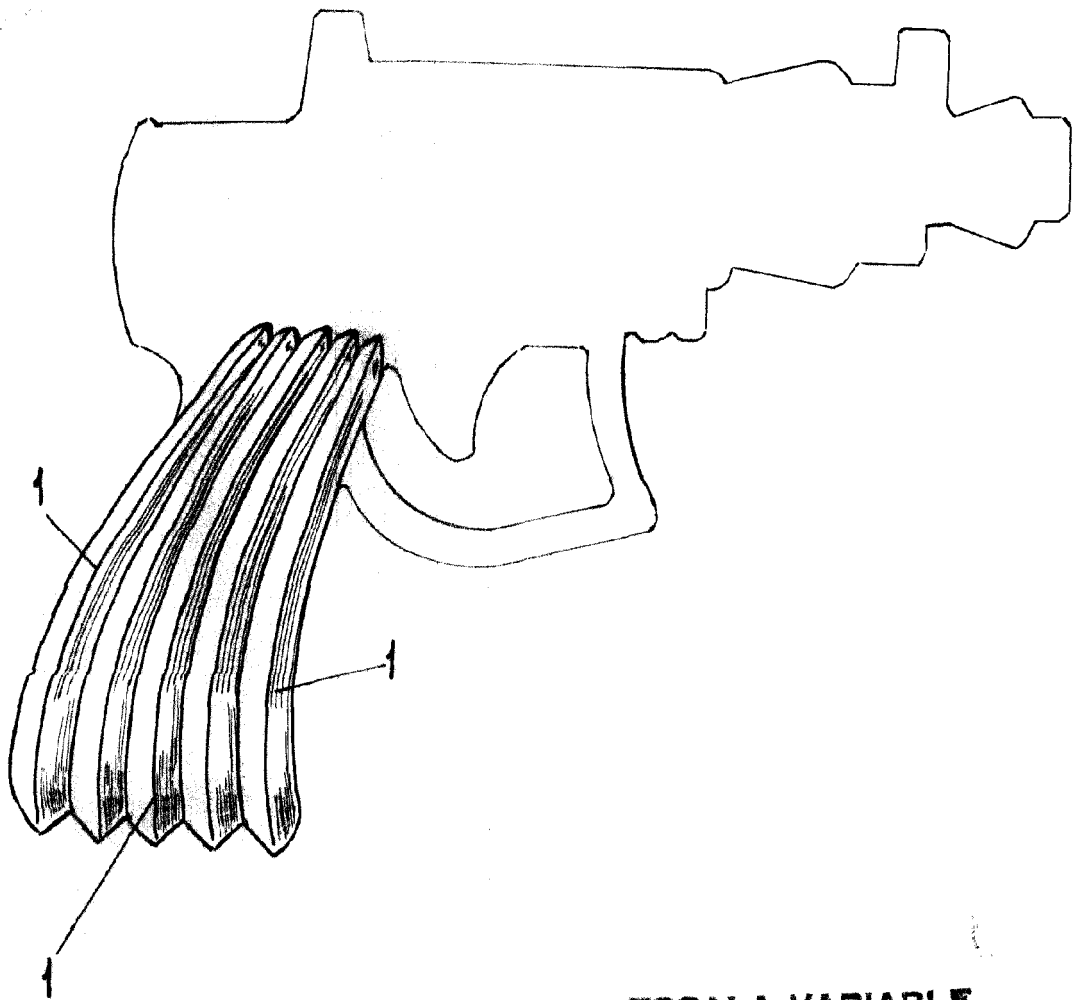
ALFONSO UNGRIA

*Alf. U.*

D. ENRIQUE SORIANO CARRASCO

hoja única

91853



ESCALA VARIABLE

MADRID, 10 DE marzo DE 1962

REFONDO UNGRIA

D.P.